

Prorrogan hasta abril el plazo fijado en art. 16º del DL 21394

DECRETO LEY N° 21434

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar el plazo establecido por el artículo 16º del Decreto Ley 21394, a fin de lograr la eficaz aplicación de la norma;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Prorrógase hasta el 30 de Abril de 1976, el plazo que señala el artículo 16º del Decreto Ley 21394.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setentiséis.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante A. P., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División E. P., ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División E. P., MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E. P., GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP., LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTANEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Contralmirante A. P. ISAIAS PAREDES ARANA, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada E. P., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada E. P., ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante A. P. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada E. P., RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada E. P., LUIS CISNEROS VIZQUEIRA, Ministro del Interior.

General de Brigada E. P., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Febrero de 1976.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI.

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante A. P., JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN.